

25 de marzo de 2019

**CARTA CIRCULAR**

**A TODO EL PERSONAL DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS**



Oficina del Decano  
de Administración

Aurora M. Sotográs Saldaña  
Decana Interina

***HORAS DE ÉTICA GUBERNAMENTAL***

Le recordamos, que es responsabilidad de todo empleado público cumplir con un mínimo de 20 horas cada dos años en materia de ética, según las disposiciones de la Ley de Ética Gubernamental de Puerto Rico de 2012. El período bienal vigente culmina el 30 de junio de 2020, por lo que exhortamos a todos los empleados a entrar a la página de la Oficina de Ética Gubernamental y verificar si tienen las horas registradas de los adiestramientos, talleres, seminarios o películas que hayan asistido.

Para verificar las horas registradas deberá acceder en: [www.eticapr.net](http://www.eticapr.net). Luego oprima la opción de **Educación**, y acceda a **Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético**. Si ya tiene cuenta, debe oprimir en el enlace **Acceder al Sistema de Registro de Educación Continua** colocar su nombre de usuario y contraseña. Si aún no tiene cuenta, debe oprimir el botón de **Registrarse-Nuevo Usuario** y completar los datos requeridos.

De tener alguna duda pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos, a las extensiones 84436 y 84439.

14 AVE UNIVERSIDAD STE 1401  
SAN JUAN PR 00925-2534

787-764-0000  
Exts. 84000, 84001  
Fax 787-764-2880  
Ext. 80779

decanato.administracion@upr.edu